



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 40635**

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Vania Vanesa COLUMBA RODRIGUEZ de nacionalidad BOLIVIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Enero de 2021, premundio de PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N° 28954444.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Vania Vanesa COLUMBA RODRIGUEZ de nacionalidad BOLIVIANA hasta 06/07/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: r8kF1vykjR7qR3czm/iTw==

pgs

ID DOC : 18897741

Nº Int. 13538597 [662a]31/03/2021

## Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE  
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes